

**AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD  
GATEWAY MEDICAL ASSOCIATES, P.C.**

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADO Y  
DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.  
POR FAVOR REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.**

Fecha de vigencia: 23 de septiembre de 2013  
Este aviso fue revisada el 14 de mayo de 2014.

SI TIENES ALGUNA PREGUNTA SOBRE ESTE AVISO, O SI NECESITA MÁS INFORMACIÓN, PÓNGASE  
EN CONTACTO CON NUESTRO OFICIAL DE PRIVACIDAD:

Oficial de privacidad: Timothy J. Rodgers  
Dirección postal: 412 Creamery Way, Suite 400, Exton, PA. 19341  
Teléfono: 610-594-7590 extensión 7777  
Correo electrónico: [privacy@gatewaydoctors.com](mailto:privacy@gatewaydoctors.com)

**Acerca de este aviso**

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de información médica protegida, para darle este aviso explicando nuestras prácticas de privacidad con respecto a esa información y a notificarle a usted después de una violación de su información médica protegida. Usted tiene ciertos derechos – y tenemos ciertas obligaciones legales – con respecto a la privacidad de su información de salud protegida, y este aviso también explica sus derechos y nuestras obligaciones. Estamos obligados a acatar los términos de la versión actual de este aviso.

**¿Cuál es la información médica protegida?**

"Información de salud protegida" es información que le identifique individualmente y que crear u obtener de usted o de otro proveedor de cuidado de la salud, plan de salud, su empleador, o un centro de cuidado de la salud y que se refiere a (1) su pasado, presente, o futuro de la salud físico o mental o las condiciones, (2) la prestación de atención médica a usted, o (3) el pasado, presente, o pago futuro para el cuidado de su salud.

**¿Cómo podemos usar y divulgar su información médica protegida**

Podemos usar y divulgar su información médica protegida en los siguientes tipos de circunstancias sin su previa autorización por escrito

· Para el tratamiento. Podemos utilizar o divulgar su información médica protegida para un tratamiento médico o servicios y para gestionar y coordinar su atención médica. Por ejemplo, su información protegida de salud puede ser proporcionada a un médico u otro proveedor de cuidado de la salud (por ejemplo, un especialista o laboratorio) a quien ha sido remitidos para asegurarse de que el médico u otro proveedor de cuidado de la salud tiene la información necesaria para diagnosticar o tratarlo o proporcionar un servicio.

· Para el pago. Podemos usar y divulgar su información médica protegida para que podamos facturamos para el tratamiento y los servicios que reciba de nosotros y puede cobrar el pago de usted, un plan de seguro médico o un tercero. Este uso y divulgación pueden incluir ciertas actividades que su plan de seguro médico puede llevar a cabo antes de que se aprueba o se paga por los servicios de atención médica que le recomendamos, como hacer una determinación de elegibilidad o cobertura de beneficios del seguro, revisar los servicios proporcionados a usted por necesidad médica y la utilización de empresa actividades de revisión. Por ejemplo, quizá necesitemos dar su información de plan de salud acerca de su tratamiento en orden para su plan de salud a un acuerdo pagar ese tratamiento.

- **Para operaciones de cuidado de la salud.** Podemos utilizar y divulgar información médica protegida para nuestras operaciones de atención médica para ejecutar nuestra práctica. Por ejemplo, podemos utilizar su información médica protegida internamente revisar la calidad de los tratamientos y servicios que usted recibe y evaluar el desempeño de nuestro personal en el cuidado de usted. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos médicos, estudiantes de medicina y otro personal con fines educativos y de aprendizaje autorizado o eliminar información que lo identifica desde su información de salud protegida así otros pueden usarla para estudiar la entrega de atención de la salud.
- **Cita recordatorios/tratamiento alternativas/salud beneficios y servicios.** Podemos utilizar y divulgar información médica protegida que en contacto con usted para recordarle que tiene una cita para recibir atención médica, o comunicarnos con usted para informarle sobre el tratamiento de posible opciones o alternativas o relacionados con la salud beneficios y servicios que puedan ser de interés para ti.
- **Menores.** Podemos divulgar la información protegida de salud de los hijos menores con sus padres o tutores a menos que dicha divulgación si no está prohibido por ley.
- **Investigación .** Podemos usar y divulgar su información médica protegida para propósitos de investigación, pero sólo lo haremos si la investigación ha sido especialmente aprobada por una junta de revisión institucional autorizado o una junta de privacidad que ha revisado la propuesta de investigación y ha establecido protocolos para asegurar la privacidad de su información médica protegida. Incluso sin esa autorización especial, nos podemos permitir investigadores a mirar su información protegida de salud para ayudarles a prepararse para la investigación, por ejemplo, para permitirles identificar a pacientes que se pueden incluir en su proyecto de investigación, mientras no retire, o lleve una copia de cualquier información de salud protegida. Podemos utilizar y divulgar un conjunto limitado de datos que no contiene información específica fácilmente identificable acerca de usted para la investigación. Sin embargo, sólo revelaremos el conjunto de datos limitado si entramos en un acuerdo de uso de datos con el destinatario que debe estar de acuerdo (1) usar el conjunto de datos únicamente para los fines para los cuales fue provista, (2) asegurar la confidencialidad y seguridad de los datos, y (3) no identifican la información o utilizarlo para comunicarse con cualquier persona.
- **Como requerido por ley.** Divulgaremos información médica protegida sobre usted cuando sea requerido por la ley internacional, federal, estatal o local.
- **Para evitar una amenaza grave para la salud o seguridad.** Podemos usar y divulgar su información médica protegida cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud o seguridad o la salud o la seguridad de los demás. Pero sólo divulgaremos la información a alguien que puede ser capaz de ayudar a prevenir la amenaza.
- **Socios.** Podemos divulgar su información médica protegida a nuestro negocio associates que realizan funciones en nuestro nombre o nos proporciona servicios si la información de salud protegida es necesaria para esas funciones o servicios. Por ejemplo, podemos usar otra empresa para hacer nuestra facturación, o proporcionar transcripción o servicios de consultoría para nosotros. Todos nuestros socios están obligados, bajo contrato con nosotros, para proteger la privacidad y garantizar la seguridad de su información médica protegida.
- **Donación de órganos y tejidos.** Si usted es un donante de órgano o tejido, podemos utilizar o divulgar su información médica protegida a organizaciones que manejan la adquisición de órganos o el trasplante – como un banco de donación de órganos – según sea necesario para facilitar la donación de órgano o tejido y trasplante de.

- **Militares y veteranos.** Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica protegida según lo requerido por las autoridades de comando militar. También podemos divulgar información médica protegida a la autoridad militar extranjera apropiada si usted es un miembro de un ejército extranjero.

- **Compensación.** Podemos utilizar o divulgar información médica protegida para la compensación de trabajadores o programas similares que proporcionan beneficios por enfermedad o accidentes de trabajo.

- **Riesgos para la salud pública.** Podemos divulgar información médica protegida para actividades de salud pública. Esto incluye las divulgaciones para: (1) una persona sujeta a la jurisdicción de la Food and Drug Administration ("FDA") para fines relacionados con la calidad, seguridad o eficacia de un producto regulado por la FDA o actividad; (2) prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades; (3) Reportar nacimientos y muertes; (4) reportar abuso infantil o negligencia; (5) reacciones informe a medicamentos o problemas con productos; (6) notificar a las personas de retiradas de productos que puedan estar usando; y (7) notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición.

- **Abuso, negligencia o violencia doméstica.** Podemos divulgar información médica protegida a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia, o violencia doméstica y el paciente acepta o estamos requeridos o autorizados por la ley para hacer que su revelación.

- **Las actividades de supervisión de la salud.** Podemos divulgar información médica protegida a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones, licencias y actividades similares que son necesarias para el gobierno controlar el sistema de salud, programas de gobierno y cumplimiento de las leyes derechos civiles.

- **Datos incumple con fines de notificación.** Podemos utilizar o divulgar su información médica protegida para proporcionar legalmente requerida avisos de acceso no autorizado o la divulgación de su información de salud.

- **Demandas y disputas.** Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, podemos divulgar su información médica protegida en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica protegida en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por alguien más involucrado en la disputa, pero sólo si los esfuerzos han sido hechos para decirle acerca de la petición o para obtener una orden protegiendo la información solicitada. También podemos utilizar o divulgar su información médica protegida para defendernos en caso de una demanda.

- **Law Enforcement.** Podemos divulgar información médica protegida, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales aplicables, para propósitos de cumplimiento de la ley.

- **La actividad militar y seguridad nacional.** Si usted está involucrado con las actividades de seguridad o inteligencia nacionales militares, o si usted está en custodia de aplicación de la ley, podemos divulgar su información médica protegida a funcionarios autorizados para que ellos pueden realizar sus deberes legales bajo la ley.

- **Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias.** Podemos divulgar su información médica protegida a un médico forense, médico forense o director de la funeraria para que ellos pueden realizar sus tareas.

- **Reclusos.** Si usted es un recluso de una institución correccional o bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar información médica protegida a la aplicación ley o institución correccional oficial si la

divulgación es necesaria (1) de la institución para proporcionarle atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás; o (3) la seguridad y la seguridad de la institución correccional.

### **Usos y divulgaciones que nos obligan a darle una oportunidad a objeto y optar por**

• **Individuos involucrados en su cuidado o el pago de su atención.** a menos que usted se oponga, podemos divulgar a un miembro de su familia, un pariente, un amigo cercano o cualquier otra persona que identifique, directamente su información de salud protegida se refiere a la participación de esa persona en su atención médica. Si usted es incapaz de acuerdo u objeto de una divulgación, podemos divulgar dicha información según sea necesario si determinamos que es en su mejor interés con base en nuestro juicio profesional.

• **Disaster Relief.** Podemos divulgar su información médica protegida a las organizaciones de socorro ante desastres que buscan su información de salud protegida para coordinar su atención médica, o avisar a familiares y amigos de su ubicación o condición en un desastre. Te proporcionaremos la oportunidad de aceptar u objeto a una divulgación siempre que sea practicable lo podemos hacer.

• **Las actividades de recaudación de fondos.** Nosotros no rutinariamente participar en recaudación de fondos. Sin embargo, si decidimos hacerlo, podemos utilizar o divulgar su información médica protegida, según sea necesario, para poder ubicarte para actividades de recaudación de fondos. Usted tiene el derecho de optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos. Si usted no desea ser contactado para fines de recaudación de fondos usted puede notificar al oficial de privacidad por correo electrónico a la dirección indicada al principio de este aviso.

### **Usos y divulgaciones que requieren su autorización por escrito**

Los siguientes usos y divulgaciones de su información médica protegida se realizará solamente con su autorización por escrito a menos que de lo contrario lo permita o requiera por ley:

1. La mayoría de usos y divulgaciones de notas de psicoterapia y/o información de salud mental
2. Usos y divulgaciones de su estado de VIH;
3. Usos y divulgaciones relacionadas con alcohol y abuso de sustancias;
4. Usos y divulgaciones para fines; de marketing y
5. Usos y divulgaciones que constituyen una venta de su información médica protegida.

Otros usos y revelaciones de información protegida de salud no cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se realizará solamente con su autorización por escrito. Si usted nos da una autorización, usted puede revocarlo (devolverlo) en cualquier momento mediante el envío de una revocación escrita a nuestro oficial de privacidad y no divulgaremos información médica protegida bajo la autorización. Pero las revelaciones que hemos hecho en dependencia de su autorización antes de que lo revocó no será afectadas por la revocación.

### **Sus derechos con respecto a su información de salud protegida**

Usted tiene los siguientes derechos, sujeto a ciertas limitaciones, con respecto a su información de salud protegida:

• **Derecho a inspeccionar y copiar.** Usted tiene el derecho de inspeccionar y obtener una copia de ciertos registros en el cual mantenemos información de salud protegida que se utiliza para tomar decisiones sobre su cuidado o el pago de su atención. Esto generalmente incluye registros médicos y de facturación, pero no puede incluir notas de psicoterapia. Generalmente tenemos hasta 30 días después del recibo de su solicitud por escrito que su información médica protegida esté disponible para ti y te podemos cobrar una cuota razonable por los costos de copiado, envío por correo u otros suministros asociados con su petición. Podemos no cargarle una tarifa si usted necesita la información para una reclamación de beneficios bajo la ley de Seguridad Social o de cualquier otro

estado o programa de beneficios federales basado en las necesidades. Podemos negarle su petición en ciertas circunstancias limitadas. Si negamos su solicitud, usted tiene el derecho a tener la negación revisada por un médico con licencia profesional elegimos quien no estuvo directamente implicado en la denegación de su solicitud, y cumpliremos con el resultado de la revisión.

· **De acuerdo a un resumen o explicación.** Podemos también te proporcionará un Resumen de su información médica protegida, más que el registro completo, o podemos proveer de usted con una explicación de la información de salud protegida que ha sido proporcionado a usted, mientras usted está de acuerdo en esta forma alternativa y paga los costos asociados.

· **Derecho a una copia electrónica de registros médicos electrónicos.** Si su información de salud protegida se mantiene en formato electrónico (conocido como un registro médico electrónico o un registro de salud electrónica), que usted tiene el derecho de solicitar en escribir que una copia electrónica de su expediente dado a usted o transmitida a otro individuo o entidad. Haremos todos los esfuerzos para proporcionar acceso a su Protected Hsalud nformación en la forma o formato solicita, si es fácilmente producible en tal forma o formato. Si el Protected Hsalud Información es no fácilmente producible en la forma o formato usted la solicitud su expediente se impartirá en tampoco nuestro formato electrónico estándar o si no desea que este formulario o formato, una forma de copia legible. Podemos cargarle una cuota razonable asociada a copiar y transmitir la historia clínica electrónica.

· **Derecho a ser notificado de una violación.** Usted tiene el derecho de ser notificado si cualquiera de su información médica protegida está perdido, robado o indebidamente acceso que constituye una violación. Nosotros le notificaremos por escrito si hay un incumplimiento.

· **Derecho a solicitar enmiendas.** Si usted cree que la información de salud protegida que tenemos es incorrecta o incompleta, puede solicitarnos que enmendemos la información. Usted tiene el derecho de pedir una enmienda mientras la información se mantiene por o para nosotros. Su solicitud de enmienda debe hacerse por escrito al oficial de privacidad a la dirección proporcionada al principio de este aviso y tiene que decirnos el motivo de su solicitud. En algunos casos, podemos negarle su petición para una enmienda. Si denegamos su solicitud de enmienda, usted tiene el derecho a presentar una declaración de desacuerdo con nosotros y nos puede preparar una refutación a su declaración y le proporcionará una copia de dicha refutación.

· **Derecho a una contabilidad de accesos.** Usted tiene el derecho de solicitar un "informe de divulgaciones," que es una lista de ciertas divulgaciones de su información médica protegida. Este derecho se aplica a las divulgaciones para fines distintos de las operaciones de tratamiento, pago o atención médica como se describe en esta notificación. Excluye las divulgaciones que hayamos cometido, para un directorio residente, a familiares o amigos involucrados en su cuidado, o para propósitos de notificación. El derecho a recibir esta información está sujeta a ciertas excepciones, restricciones y limitaciones. Además, las limitaciones son diferentes para registros electrónicos de salud. El primer informe de divulgaciones que solicitas dentro de cualquier período de 12 meses será gratis. Para solicitudes adicionales en el mismo plazo, podemos cargarle los costos razonables de proporcionar la contabilidad. Le diremos cuáles son los costos, y usted puede optar por retirar o modificar su petición antes de que se incurran.

· **Derecho a solicitar restricciones.** Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información de salud protegida que usemos o revelemos para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Usted también tiene el derecho de solicitar un límite sobre la información de salud protegida revelamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su cuidado o el pago de su atención, como un familiar o amigo. Para solicitar una restricción sobre quién puede tener acceso a su información médica protegida, usted debe presentar una solicitud por escrito al oficial de privacidad. Su petición debe indicar la restricción específica solicitada y a quién quiere aplicar la restricción. No estamos obligados a aceptar su petición, a menos que usted nos está pidiendo que restringen el uso y divulgación de su información médica protegida a un plan de salud para propósitos de operación pago o cuidado de la salud y la información que desea restringir pertenece exclusivamente a un cuidado de la salud artículo o servicio para el cual nos ha pagado "desembolso" en su totalidad. Si estamos de acuerdo con la restricción solicitada, no

podemos utilizar o divulgar su información médica protegida en violación de esa restricción a menos que sea necesario para proporcionar tratamiento de emergencia.

· **Derecho a restringir la divulgación de un Plan de salud para hacia fuera-de-desembolso-pagos.** Si usted (o alguien en su nombre) paga de su bolsillo en su totalidad (en otras palabras, usted ha solicitado que no facturamos su plan de salud o de otro seguro de terceros) para un elemento específico o servicio, usted tiene el derecho de pedirnos en escribir que su información médica protegida con respecto a dicho producto o servicio no será divulgada a un plan de salud o a otro u otros seguros, y debemos honrar ese pedido. Su petición por escrito que nos limitamos a dicha divulgación debe enviarse por correo al oficial de privacidad a la dirección indicada en la parte superior de este aviso.

· **Derecho a pedir comunicaciones confidenciales.** Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted solamente en ciertas maneras de preservar su privacidad. Por ejemplo, usted puede solicitar que en contacto con usted por correo a una dirección específica o llamar solamente en su número del trabajo. Usted debe hacer tal solicitud en escritura y debe especificar cómo o dónde estamos en contacto con usted. Acomodaremos todas las peticiones razonables. Nosotros no le preguntaremos la razón de su petición.

· **Derecho a una copia impresa de esta notificación.** Usted tiene el derecho a una copia en papel de este aviso, incluso si usted ha accedido a recibir esta notificación electrónicamente. Usted puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento o acceder a una copia en nuestro sitio Web.

#### **Cómo ejercer sus derechos de privacidad**

Para ejercer los derechos descritos en este aviso, envíe su solicitud, por escrito a nuestro oficial de privacidad en la dirección que aparece al principio de este aviso. Pediremos que rellenar un formulario que le suministraremos. Para ejercitar su derecho de inspeccionar y copiar su información médica protegida, puede también contactar a su médico directamente. Para obtener una copia impresa de este aviso, comuníquese con nuestro oficial de privacidad por teléfono, correo o correo electrónico o usted puede imprimir una copia de nuestro sitio Web. Usted no se le penalizará por ejercer un derecho de privacidad.

#### **Cambios a este aviso**

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el aviso modificado para información médica protegida que ya tenemos también en cuanto a cualquier información de salud protegida que crear o recibir en el futuro. Una copia de nuestra notificación actual está publicada en nuestra oficina y en nuestro sitio web y se actualizará para reflejar cualquier cambio futuro.

#### **Quejas**

Puede presentar una queja con nosotros o con el Secretario del Departamento de salud y servicios humanos de los Estados Unidos si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados. Para archivar una queja con nosotros, comuníquese con nuestro oficial de privacidad en la dirección que aparece al principio de este aviso. Denuncia presentada a la secretaria debe hacerse por escrito y debe presentarse dentro de los 180 días de cuando usted sabía o debía haber sabido de la presunta violación. No habrá ninguna represalia contra usted para archivar una queja. Para archivar una queja con el Secretario, correo: Secretario de los Estados Unidos Departamento de salud y servicios humanos, 200 independencia Ave, S.W., Washington, D.C. 20201. Llame al (202) 619-0257 (o llame al teléfono gratuito (877) 696-6775) o visite el sitio web de la oficina de derechos civiles, [www.hhs.gov/ocr/hipaa/](http://www.hhs.gov/ocr/hipaa/), para obtener más información. No habrá ninguna represalia contra usted para archivar una queja.

#### **Versión de lengua extranjera**

Si usted tiene dificultades para leer o entender inglés, usted puede solicitar una copia de este aviso en español.